

HOMOLOGACION 1º Y 2º DAN DEFENSA PERSONAL

La Escuela Federativa de la Comunidad Valenciana y por delegación de la Escuela Federativa Nacional, va a convocar en la presente temporada, cursos formativos para la Homologación/Convalidación de Danes de Defensa Personal según Reglamento de la Escuela Federativa Nacional. En ellos podrán participar todos aquellos deportistas que cumpliendo los requisitos establecidos y teniendo grados de Judo y/o Deportes Asociados quieran obtener el 1º o 2º Dan de Defensa Personal.

Todavía no tenemos calendario establecido, pero sí nos comunican que probablemente serán los primeros fines de semana de cada mes.

Antes de preparar el calendario, necesitamos saber cuántos deportistas estarían interesados, para así decidir si se organizan o no los cursos.

Es por ello que solicitamos que desde el club nos hagáis llegar una lista (a modo de preinscripción) de los interesados en estos cursos antes de que finalice el mes de julio.

REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN: Los participantes deberán inscribirse a los ocho cursos que son necesarios para poder homologar, **ANTES DEL 1º CURSO QUE SE REALICE**. Si no hay suficientes inscritos, no realizaremos los cursos.

- **Registro Personal Cinturón Negro Defensa Personal actualizado** (copia por correo electrónico)
- **Licencia en vigor de Defensa Personal**
- **Inscripción del club al que pertenezcan (con el sello y la firma)** . Una única inscripción por temporada.
- **Justificante bancario del pago** (copia por correo electrónico)
- **Visto bueno del presidente si se pertenece a otra federación.**
- **El día del curso, los asistentes deberán presentarse media hora antes del inicio para Control de Documentación.**

Para homologar 1º Dan

- 24h de cursos (15€ cada curso de 3h.)
- prueba de nivel (40€)
- ser 1º Dan o más de Judo y/o D.A.
- tener licencia y RPCN de Defensa Personal

Para homologar 2º Dan

- 24h de cursos (15€ cada curso de 3h.)
- prueba de nivel (50€)
- ser 4º Dan o más de Judo y/o D.A.
- tener licencia y RPCN de Defensa Personal

Los candidatos para poder realizar la prueba de nivel, deberán tener tramitada la documentación y abonadas las tasas correspondientes.

Un saludo

Escuela Federativa FEDERACION VALENCIANA DE JUDO